

MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Sección Suministros.-

Crespo – Entre Ríos – Argentina.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020

Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de 1 (UN) MINICARGADOR con las características que se detallan a continuación:

ÍTEM 1 – 1 (UN) MINICARGADOR CON ACCESORIO.-

Características técnicas principales:

- a) Minicargador de 60 Hp, motor 4 cilindros con 2,2 lts. de cilindrada, refrigerado por agua, con cabina abierta tipo ROPS/FOPS con laterales enrejados, tracción en las 4 ruedas, Neumáticos delanteros y traseros tipo tracción (12.00 x 16,5), con balde de borde recto tipo constructor de 72".
- b) Accesorio Porta pallet Largo de las horquillas (2 Uñas) de 107 cm, ancho 10 cm, espesor 3,2 cm, capacidad 1.704 Kg. aproximadamente y ancho del bastidor ajustable.

Observaciones generales:

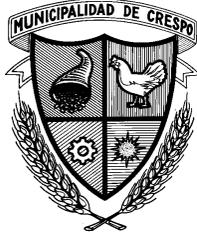
- Se considerarán preferentemente ofertas de productos de marcas de reconocida trayectoria en el mercado.
- Se deberá consignar marca y origen del bien ofrecido.
- La garantía deberá cubrir mínimamente un (1) año, se entregarán manuales de operaciones y mantenimiento. Se deberá ofrecer un entrenamiento básico al personal que el municipio designe.
- Se deberá presentar ficha técnica del equipo y accesorio ofrecidos-.

Presentar propuesta económica escrita en sobre cerrado (Ver pliego de Condiciones Generales) y también propuesta económica en forma digital en CD o Pendrive (Formato WORD o EXCEL **NO PDF**).-

ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 3.470.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Sección Suministros.-

Crespo – Entre Ríos – Argentina.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo – 25 de Mayo 943 – Sección Suministros, el día 10 de NOVIEMBRE de 2020 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente y a la Ordenanza municipal N° 53/96 que regula el sistema de compras y contrataciones.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la mercadería objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, puesto en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete, descarga o de cualquier otro costo adicional.-

Asimismo el adjudicatario deberá presentar, sin costo adicional, toda la documentación requerida para la correspondiente inscripción.

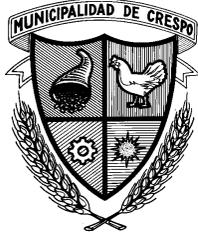
ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe total dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción del bien adquirido.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Sección Suministros.-

Crespo – Entre Ríos – Argentina.-

Se deberá presentar; Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y el Certificado de Libre deuda fiscal para proveedores de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----XI-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.